

ACADEMIA DE MEDICINA.

Extracto de las actas relativas á la discusion del siguiente punto.

¿Las fungosidades del útero constituyen una entidad patológica? ¿Cuál es su naturaleza? ¿Les conviene, cualquiera que sea ésta, un mismo tratamiento, como parece indicar el elogio que se hace del método de la "Raspa" aconsejado para destruirlas?

ACTA DE LA SESION DEL 28 DE OCTUBRE DE 1874.

Presidencia del Sr. D. Lauro M. Jimenez.

El señor Presidente manifestó que ha formulado de esta manera la cuestion, porque lo primero que se debe estudiar, tratándose de un procedimiento operatorio, es el diagnóstico de la enfermedad para la curacion de la cual se aconseja: suplicó al Sr. Martinez del Rio diera su opinion sobre esta primera parte de la cuestion.

El Sr. Martinez del Rio dijo que no podia extenderse más de lo que en la ciencia se podia encontrar; que ya habia manifestado en su escrito la gran oscuridad que sobre la materia existe; que es un hecho que se observan las fungosidades y con más frecuencia de lo que se cree; que él no es el inventor de la raspa, y que su objeto al propagarla es dar una arma más al cirujano para casos desesperados. Cree que las fungosidades del útero son efectivamente una entidad patológica; que se presentan metrorragias que no se pueden ligar á otros fenómenos morbosos; que no se encuentra en el útero otro padecimiento.

El señor Presidente hace notar que la consecuencia del Sr. Martinez del Rio es sacada por exclusion, y no del estudio directo de los síntomas del accidente en cuestion; circunstancia que, en su concepto, la debilita, sobre todo, recordando lo que la ciencia demuestra hoy en gran número de afecciones en las que se ven fungosidades, formando uno de los accidentes del mal, como son, por ejemplo, los tumores fibrosos á que complican éstas con frecuencia y ciertos estados especiales de los anexos del feto. Cree que no hay razon para juzgar á las fungosidades uterinas diferentes de las que con frecuencia se observan en las heridas; afecciones en las cuales jamás se han considerado como una entidad patológica.

El Sr. Martinez del Rio pidió al Sr. Hidalgo diera cuenta con el examen histológico de las fungosidades que en otra vez habia presentado, y repitió que las consideraba como una entidad patológica, por ser una

enfermedad que se presentaba sin ser acompañada ni ser consecuencia de alguna otra.

El Sr. San Juan dijo:—Pedí la palabra con el objeto de manifestar mi opinion acerca del modo con que se desarrollan las fungosidades uterinas. Sabemos que bajo el epitelio de la mucosa uterina existe una red capilar-sanguínea, que tiene amplias comunicaciones con la red profunda: pues bien, creo que las fungosidades están formadas por la proliferacion de las celdillas del epitelio vibrátil, que arrastra á la red vascular superficial que se desarrolla á su vez, acompañándose todo esto de una hiperplasia de las celdillas plasmáticas del tejido subyacente, y verificándose en un solo punto ó en toda la superficie de la mucosa de la cavidad. Pero no es esto lo único, sino que sospecho que estas fungosidades puedan ser ó considerarse como la primera edad de uno ó varios pólipos. El caso que me hace pensar así es, sin embargo, uno solo, y tal vez por esto tiene poco valor, es el siguiente. Entró una enferma al Hospital de San Juan de Dios, hace como tres años, atacada de hemorragias uterinas sumamente frecuentes, intensas y rebeldes: despues de haber empleado los medios terapéuticos, aconsejados, y viendo que la mejoría era muy ligera, dilatamos el útero y pudimos tocar hasta el fondo de la cavidad del cuerpo, que tenia, comprendiendo la del cuello, como 0^m 11^c; facilitaba la operacion una ligera anteflexion que habia: pudimos, aprovechando esta circunstancia, apreciar bien el estado de la superficie de la mucosa, que presentaba todos los caractéres que el Sr. Martínez del Rio señala á las fungosidades. Le practicamos unas inyecciones intra-uterinas con una solucion de deuto-cloruro de fierro, con las que le vinieron accidentes inflamatorios sobreagudos, de los que afortunadamente salvó, quedando curada de sus hemorragias. Como á los diez meses ó un año, volvió en el mismo estado que se habia repetido hacia seis meses; practicamos inmediatamente la dilatacion, y tocando el fondo del útero con la misma facilidad que la otra vez, encontramos multitud de especies de lengüetitas blaudas ó como pequeños pólipos mucosos que estaban esparcidos en toda la cavidad del cuerpo; los que extirpamos con las pinzas, hasta quedar convencidos de que no habia quedado ninguno. Le vinieron accidentes inflamatorios terribles, de los que se creyó no salvaria, pero curó, por fortuna, de éstos y de las hemorragias. La volví á ver por último en este año en la seccion del Sr. Lobato, y no habia reaparecido ningun accidente de aquellos. En este caso creí que las fungosidades habian sido la primera edad de los pequeños pólipos que extirpamos; pero este único caso no puede hacerme generalizar mi

opinion á todos, y solo lo he citado por la utilidad que pueda prestar al Sr. Martinez del Rio.

El Sr. Martinez del Rio ve confirmado en este caso lo que dicen los autores respecto á los peligros que acompañan á las inyecciones intra-uterinas de sustancias acres. Además, no cree que este caso de pólipos sea lo mismo que los que ha referido de fungosidades.

El Sr. San Juan repite, que solo se vea en su opinion una sospecha.

El Sr. Martinez del Rio recordó la marcha de una y otra afeccion: cree que de este modo no se confundirán. Recordó á la vez la confusion que algunos autores establecen entre las fungosidades y granulaciones.

El Sr. San Juan exployó el motivo de sus sospechas y sus creencias.

El Sr. Flores dijo que deseaba aclarar este punto: si despues de extirpar las vegetaciones ó fungosidades, las nuevas que se produzcan pueden llegar á formar pólipos ó miomas; que esta idea le venia de una enferma en quien hemorragias incoercibles y sin motivo manifiesto á que referirlas, le hicieron creer que pudieran ser su causa las fungosidades. Agrega que este estudio, en su concepto, es nuevo entre nosotros, y que no puede basarse en gran número de casos, y por lo mismo la cuestion de si las fungosidades uterinas son una entidad patológica, la cree difícil de resolver por ahora; pero que en lo relativo á la opinion del Sr. San Juan, quien supone sobrevengan pólipos, es lo que el Sr. Sims refiere de una enferma que operó, y lo que ha pasado en la que ántes ha mencionado, que es un caso idéntico. En la primera todo cesó despues de extirpadas las fungosidades, y cuatro meses despues, regularizados los periodos menstruales, se presentaron dolores expulsivos, presentándose un cuerpo que parecia huevo humano. Entónces se examinó y se encontró ser un gran pólipo que se operó en Nueva-York; el Sr. Sims extrajo allá un fibroma que declaró tendria una edad de 8 á 10 años, en lo que el Sr. Flores cree se engañó probablemente. El punto le parece muy digno de estudio.

El Sr. Martinez del Rio, manifestó que tenia muy presentes las circunstancias del caso referido por el Sr. Flores. En su concepto, es evidente la equivocacion del Sr. Sims respecto á la edad del tumor, lo que en nada rebaja su grande mérito, puesto que el hombre no es infalible. Recuerda que la señora estaba en extremo anémica; que al hacer la operacion salieron multitud de fungosidades, quedando limpia la cavidad uterina, y que quedó completamente buena; pero que despues todo era diverso, que se encontró un tumor del tamaño de un limon, no pediculado, y que no era posible extraer fácilmente. No cree que tal tumor fuera una fungosidad hipertrofiada, sino que era un verdadero fibroma, no

pudiendo asegurarlo, pues no lo percibió sino por el tacto. Declara además, que no existía durante la operación, y por lo mismo supone que se desarrolló primero en las paredes uterinas para presentarse más tarde en la misma cavidad.

(CONTINUARA.)

CRONICA MEDICA.

EXEQUIAS.—El 28 del pasado, la Sociedad Médica «Pedro Escobedo» honró con una función religiosa y otra literaria, la memoria de sus socios muertos; la primera tuvo lugar á las ocho de la mañana en la parroquia de San Pablo, y la segunda, á las siete de la noche, en la Escuela de Medicina.

Contribuyeron al lucimiento de estos actos varias señoras y las comisiones nombradas por la Academia de Medicina, Sociedad Filoiátrica, Sociedad Larrey y Sociedad Humboldt.

En la función literaria se leyeron varias composiciones. Por parte de la Sociedad «Pedro Escobedo» fué encargado del panegírico de su Mecenas, el Sr. D. José G. Lobato, y de las biografías de los Sres. García y Zepeda, los Sres. D. Joaquin Crespo y D. Pedro Bonilla. El Sr. D. Nicolás San Juan leyó un corto discurso á nombre de la Academia de Medicina, y el Sr. D. Francisco Frías y Camacho una composición poética en representación de la Sociedad Filoiátrica.

Fueron invitados para dar lustre á la solemnidad, los Sres. D. Guillermo Prieto y D. Juan de Dios Peza: el Sr. Prieto encomió las virtudes del ilustre médico Pedro Escobedo, y el Sr. Peza pronunció una bella poesía.

Varias piezas de música, hábilmente escogidas y ejecutadas en el violín, en el piano y la flauta por los Sres. D. Demetrio Mejia, D. Eduardo Vargas y D. José Flores, contribuyeron también al lucimiento de esta función.

La Sociedad «Pedro Escobedo» ha pagado en este año una deuda sagrada que debía á la grata memoria del sabio que ha elegido por modelo, y de sus socios muertos, quienes también reclamaban igual ovación.

La conmemoración de los muertos no es una vana solemnidad: la religión la ordena, y en el seno de una Sociedad es un justo tributo rendido al mérito, un desahogo del amor fraternal y un recuerdo de las virtudes dignas de imitación.